



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos sólidos  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CARTA N°002-2022-SGGARS-GMASP-MPRM-ANAO**

**A : ING. ERIK ABRAHAN BALCAZAR GRANDEZ**  
**GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DE : BACH. ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA**  
**SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS**  
**SÓLIDOS**

**ASUNTO : HAGO LLEGAR PLAN DE TRABAJO 2022 CONFORME**  
**AL PLAN EDUCCA**

**FECHA : San Nicolás, 31 Enero de 2022.**

.....

Tengo el grato honor de dirigirme a su persona para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer llegar el plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza 2022, con la finalidad de que sea aprobado por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos y solicitar la Redolución de Aprobación.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y RESIDUOS SÓLIDOS  
BACH. ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA  
SUB GERENTE

SUG GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ING. ERIK ABRAHAN BALCAZAR GRANDEZ  
GERENTE - CIP. 233304

Recibido  
31/01/22

Adjunto:

- Plan de Trabajo Programa EDUCCA 2022

# Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza



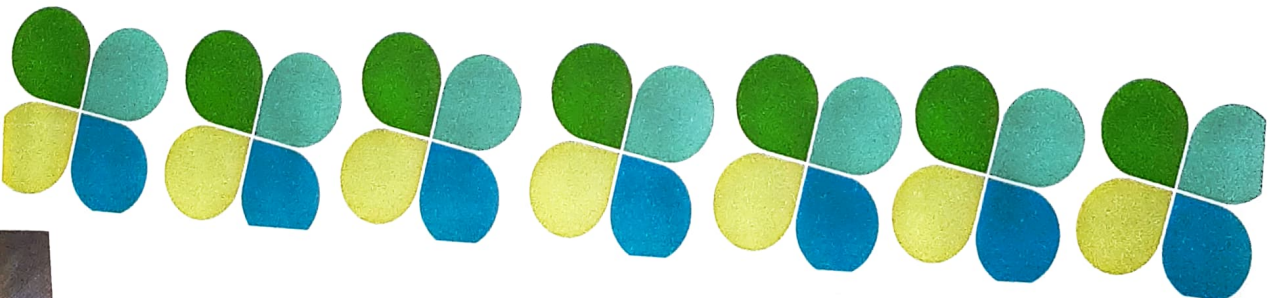
Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Provincial de  
Rodríguez de Mendoza  
2022



## PLAN DE TRABAJO 2022



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

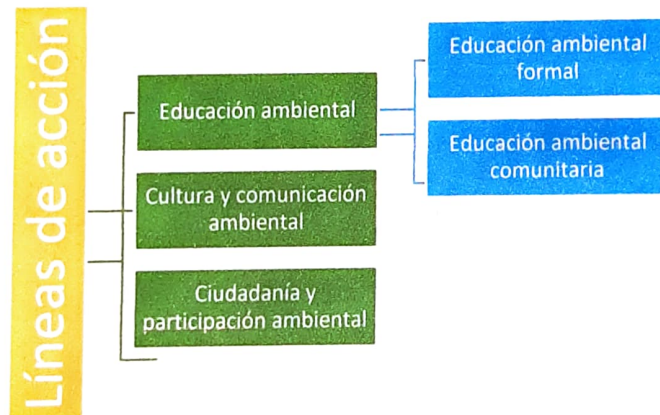


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Resolución de Gerencia N°013-2018-MPRM de fecha 13 de diciembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA-Rodríguez de Mendoza							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE PRESUPUESTO	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Rodríguez de Mendoza la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 3</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (<a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>10 PAE acreditados</p> <p>2 eventos</p> <p>1 docentes</p> <p>2 IE</p> <p>2 proyectos</p> <p>50 estudiantes</p> <p>10 PEA reconocido</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa</p> <p>Promotores Ambientales para la educación y participación de las actividades a realizar.</p>	<p>Enero</p> <p>Junio</p>	<p>Gerencia Medio Ambiente Servicios Públicos UGEL</p>	<p>de</p> <p>y</p> <p>y</p> <p>S/. 1 000</p>



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

	<p><b>Tarea 4</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes reconocidos.</li> <li>• Número de PAE reconocidos.</li> </ul>				
	<p><b>Tarea 5:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como, por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la</p>					



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

	<p>reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual. Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.</p>						
	<p><b>Tarea 6:</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>						
	<p><b>Tarea 7:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>						



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p><b>Tarea 1</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito.</p> <p><b>Tarea 2</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>1</sup> con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de “puntos limpios” para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de “puntos limpios” de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).</p> <p><b>Nota:</b> Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p><b>Tarea 3</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.  Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.  Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural ambiental realizados.	2 espacios  2 actividades  150 participantes	Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA  Instituciones Invitadas para la ejecución de un pasacalles	Enero Septiembre	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 1 000

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p><b>Tarea 1</b></p> <p>Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p> <p><b>Tarea 2</b></p> <p>Diseño e implementación de campañas informativas</p> <p><b>A) Campañas presenciales</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas:</p> <p>1.- Consumo responsable</p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p> <p>2.- Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Recicladores, Ecotrueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>• Número de material comunicacional</li> </ul>	<p>2 espacios</p> <p>2 actividades</p> <p>150 participantes</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA</p> <p>Instituciones Invitadas para la ejecución de un pasacalles</p>	<p>Enero – Marzo – Julio – Setiembre</p>	<p>Gerencia de Medio Ambiente Y Servicios Públicos</p>	<p>S/. 1 000</p>





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

	<p><b>Tarea 3</b> Elaboración de: Material gráfico: Flyer para redes sociales. Material audiovisual: videos</p>	<p>gráfico generado. • Número de horas de difusión de</p>					
	<p><b>Tarea 4</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	<p>temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</p>					
	<p><b>Tarea 5</b> Implementación de eventos presenciales (jornada de limpieza)</p>						



Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza – 2022

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL										
Acción 3.1: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)										
Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Organización de Promotores Ambientales Integrado por Estudiantes del Instituto Tecnológico y la Universidad TRM	Charlas de capacitación a grupos de voluntariado ambiental local	Actividad de sensibilización y recojo de residuos sólidos por parte de los PAJ	Número de campañas informativas realizadas.	Número de personas que participan en campañas informativas	06 campañas informativas 30 personas que participan	Charla/Entrevista	Julio - Diciembre	GMASP	S/. 2000
Acción 3.2: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)										
Formación de promotores ambientales Comunitario (PAC)	Organización de Promotores Ambientales Integrado por representantes de los diversos comités vecinales y de transporte			Número de campañas informativas realizadas.	Número de personas que participan en campañas informativas	06 campañas informativas 30 personas que participan	Charla/Entrevista	Julio - Diciembre	GMASP	S/. 1000



**3. RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	S/.1 000
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.1 000
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	S/.1 000
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.1 000
	S/.2 000

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	S/.1 000
	S/.1 000

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	S/.2 000
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	S/.1 000
	S/.3 000

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	S/.2 000
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	S/.1 000
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	S/.3 000
<b>TOTAL</b>	S/.6 000

